



***II Jornada de la Infraestructura de Datos Espaciales de la
Provincia de Santa Fe***



**“La información geográfica referenciada para los
procesos de toma de decisiones: la importancia del
dato”**

Sub Comisario Juan S. Gruber
Sub Comisario Victor D. Albornoz
Cabo Alejandra D. Chamorro
Agente Hernán H. A. Baigoria

Dirección Provincial de Asuntos Internos de la Provincia
de Santa Fe dependiente de la Sub Secretaria de Seguridad Publica
Ministerio de Gobierno Justicia y Culto



IDESF
Infraestructura de
Datos Espaciales
Provincia de Santa Fe

20 de Noviembre de 2007



ACTA DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA



ACTA DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA

-----Entre el SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por su **Administrador Provincial Ing. HECTOR RODRIGUEZ**, con domicilio en calle Saavedra 2260 de la ciudad de Santa Fe, en adelante el "S.C.I.T." por una parte, y la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Provincia, representada en este acto por el **Subsecretario de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, Dr. GUSTAVO PETERS**, con domicilio en Obispo Gelabert y San Martín de la misma Ciudad, en adelante "Subsecretaría.", por otra, se acuerda la siguiente **ACTA DE COLABORACION**-----

PRIMERA: La presente Acta de Colaboración tiene por objetivo establecer pautas para el intercambio de información y recursos humanos de ambos organismos a efectos de mantener actualizada la cartografía del territorio santafesino y optimizar el uso de la información para el cumplimiento de competencias específicas de cada uno.-----

SEGUNDA: De la Fotografía aérea.
La **Subsecretaría** accederá al archivo fotográfico del S.C.I.T. aportando personal para escanear el material que le sea útil para el cumplimiento de competencias específicas.-----

TERCERA: De los caminos comunales.
Personal de la **Subsecretaría** completará la interpretación y digitalización de los caminos comunales bajo la supervisión del personal del S.C.I.T.-----

El S.C.I.T. aportará el mapa base con la totalidad de las rutas nacionales, rutas provinciales principales y secundarias, los ferrocarriles, la hidrografía principal la localización de las municipalidades, comunas y parajes. Todos con su correspondiente topónimo.-----

La cartografía previa será remitida a la **Subsecretaría de Seguridad Pública** para la actualización de campo, que consistirá en la verificación del estado de los caminos comunales (abiertos, cerrados por vegetación, intransitables, cerrados por tranqueas, y todo otro elemento que se considere de importancia para ambas instituciones).-----

Remitidos los borradores de campo al S.C.I.T., este se encargará de actualizar y editar la cartografía resultante.-----

El archivo estará disponible para ambos organismos, y consistirá en archivos gráficos y los datos alfanuméricos relacionados a estos.-----

CUARTA: Por la Subsecretaría.
La **Subsecretaría** aportará personal para tareas de gabinete relacionada con la digitalización de las fotos aéreas y los caminos comunales.-----

La **Subsecretaría** aportará personal y movilidad y los gastos que demande el control de campo.-----

QUINTA: Por el S.C.I.T.
El S.C.I.T. aportará los archivos digitales correspondientes a los niveles anunciados en la cláusula tercera y las fotos aéreas e imágenes satélites con que se cuente.-----

Asimismo contribuirá con la capacitación para el uso del software en relación con el objetivo propuesto.-----

Dr. Gustavo Peters
Subsecretario de Seguridad Pública
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

SEXTA: Esquema general de trabajo

Los trabajos serán encarados en relación a las urgencias que se les plantee a la **Subsecretaría** en el cumplimiento de sus funciones específicas.-----

SEPTIMA: Del espacio físico

El cruce de información digital se realizará en la oficina de Fotogrametría del S.C.I.T. donde se encuentra la información de base georreferenciada y el software específico necesario para la realización del mapa.-----

OCTAVA: Del producto final

La cartografía actualizada resultante será propiedad de la provincia y de uso de ambas reparticiones.-----

NOVENA: La coordinación técnica de los trabajos será realizada por un representante titular y un suplente por cada una de las partes, designándose en este mismo acto al **Ing. CARLOS TONINI D.N.I. N° 13.759.159** y al sr. **ALFREDO L. TUMA D.N.I. N° 10.862.229** del Departamento de Fotogrametría y Fotointerpretación por el S.C.I.T., y al **Oficial Principal GRUBER JUAN SIMON, DNI N° 12.891.363, de la Unidad Especial de Asuntos Internos**, por **Subsecretaría de Seguridad Pública**, quienes deberán informar a las autoridades respectivas la marcha de los trabajos.-----

DECIMA: La duración de la presente Acta de Entendimiento será de 2 años, contados a partir de su firma, pudiéndose renovar por expreso acuerdo de las partes. Igualmente cualquiera de las partes podrá rescindir la en forma unilateral sin expresión de causa, mediante preaviso escrito a la otra parte, practicado con una anticipación de seis (6) meses.-----

DECIMAPRIMERA: Las partes se comprometen a resolver directa y amistosamente entre ellas las discrepancias y desacuerdos que pudieran originarse en la ejecución del presente Acta, reservando competencia administrativa.-----

En Santa Fe, a los **nueve días del mes de noviembre del año 2005** y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Dr. GUSTAVO PETERS
Subsecretario de Seguridad Pública
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

Ing. HECTOR HUGO RODRIGUEZ
Administrador Provincial
S.C.I.T.

FOTOGRAMETRIA

GRUPO DE TRABAJO





IDESF

Infraestructura de
Datos Espaciales
Provincia de Santa Fe

visualizador

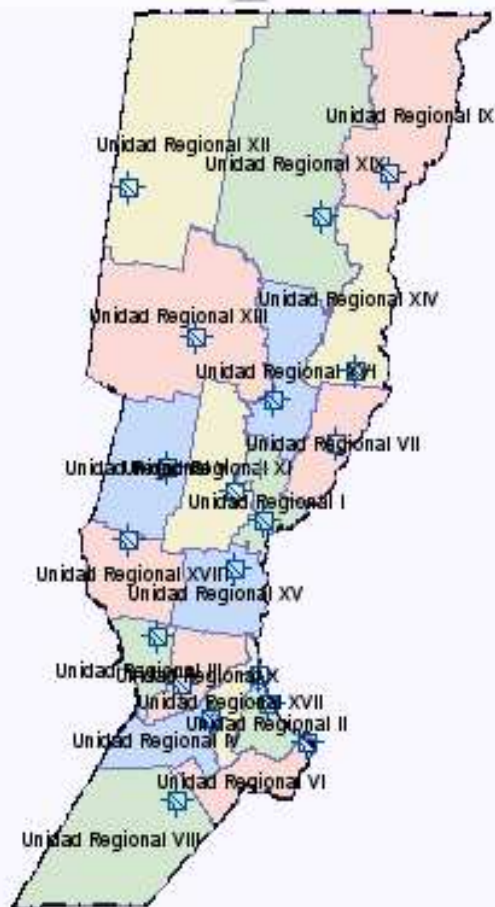
Imagen de Referencia



Arbol de capas

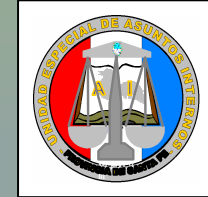
- MEDIO AMBIENTE
- PLANEAMIENTO CATASTRAL
- SALUD
- SERVICIOS
- SERVICIOS OGC
- SOCIEDAD
 - Educación
 - Población
 - Policia
 - Jefaturas
 - Unidades Regiones Policia
- Seguridad Social
- TRANSPORTE

Leyenda





DATOS CARGADOS RECIENTEMENTE EN LA “ I.D.E.S.F ”



Portal IDESF - Información de Datos Espaciales - Microsoft Internet Explorer

IDESF
Infraestructura de Datos Espaciales
Provincia de Santa Fe

Jefaturas

nombre	Unidad Regional	Dirección	Teléfono	Centrex
1 Santa Fe	Unidad Regional I - La Capital	1ra. Junta 2823	0342-4505122 / 4505123	5122

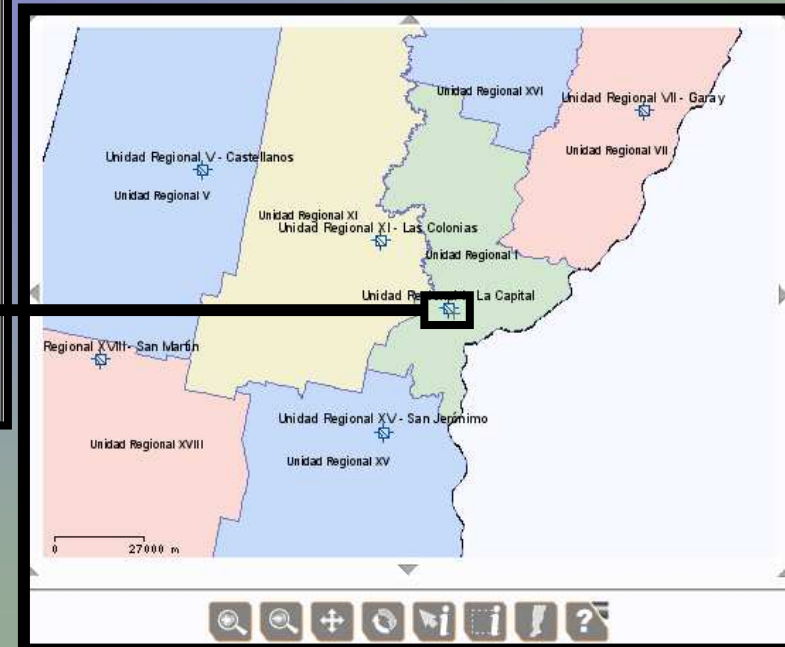
Unidades Regionales - Policia

Nombre
1 Unidad Regional I

Departamentos

Nombre
1 La Capital

Departamento
La Capital



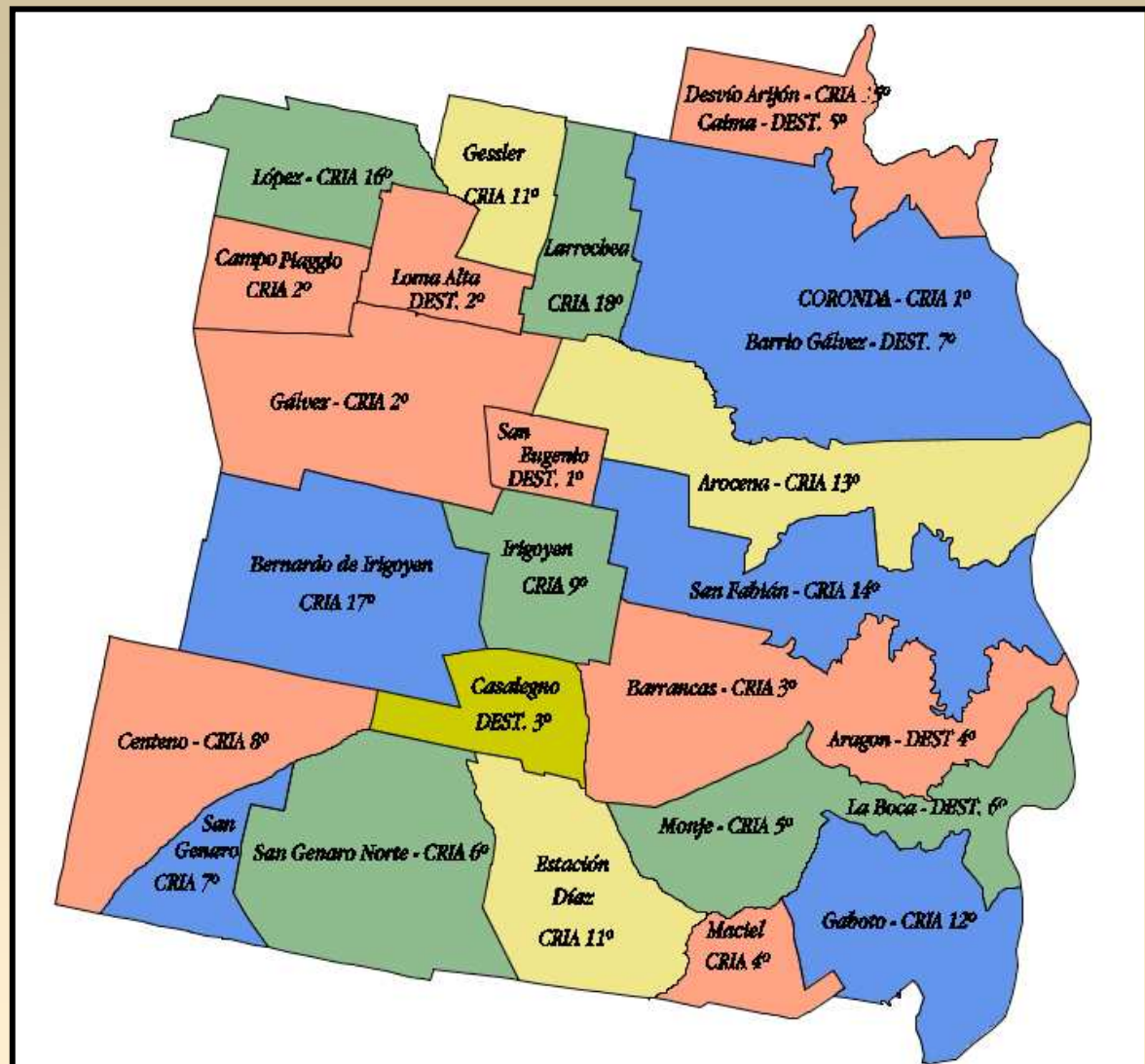
Jefatura de Policía Unidad
Regional I

Unidad Regional XV - Departamento San Jerónimo

Jurisdicciones de las
**DEPENDENCIAS
POLICIALES**

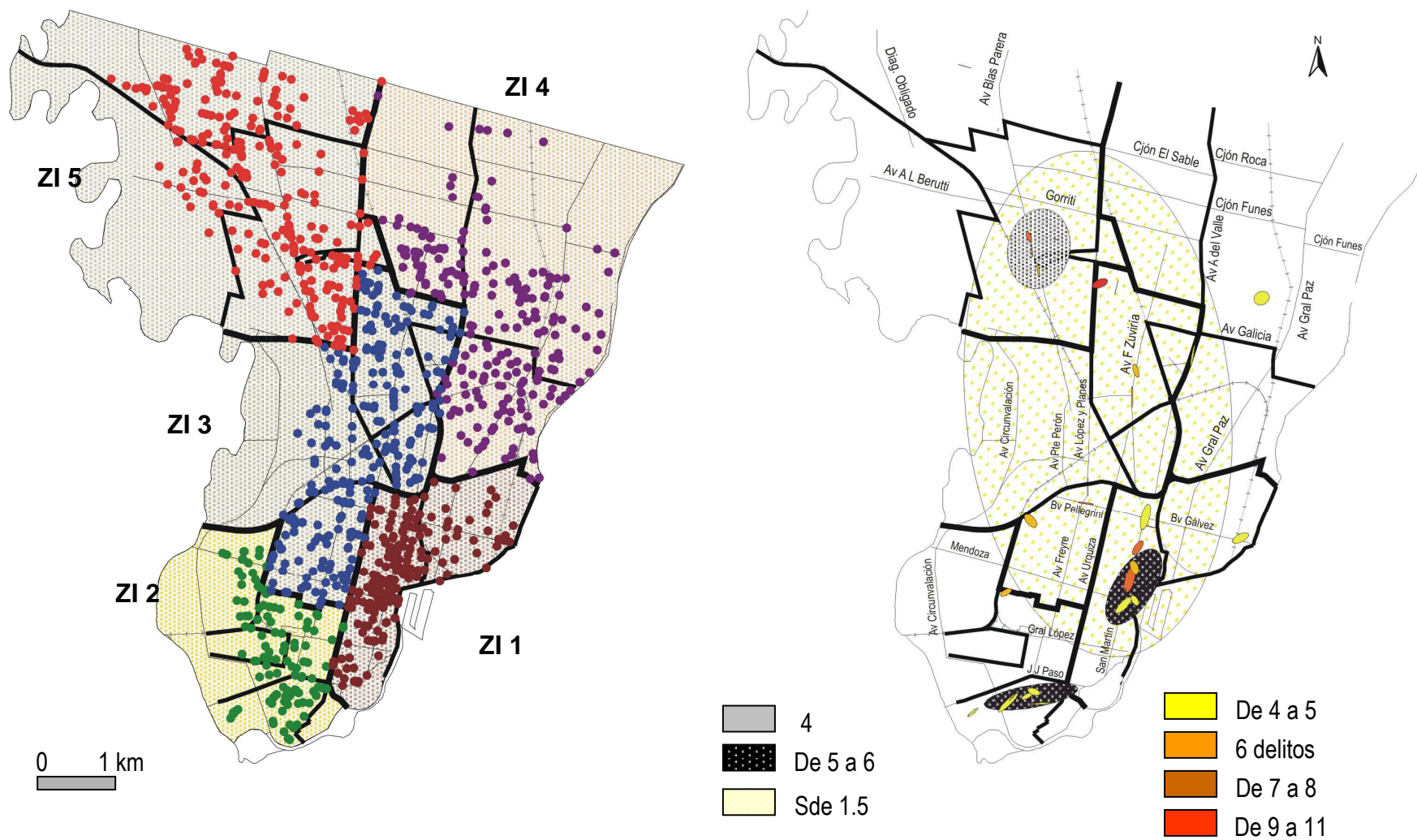
Comisarías, Sub
Comisarías y
Destacamentos.

Trabajo en estado
de Proceso



Puntos y Zonas Calientes

Enero 2007



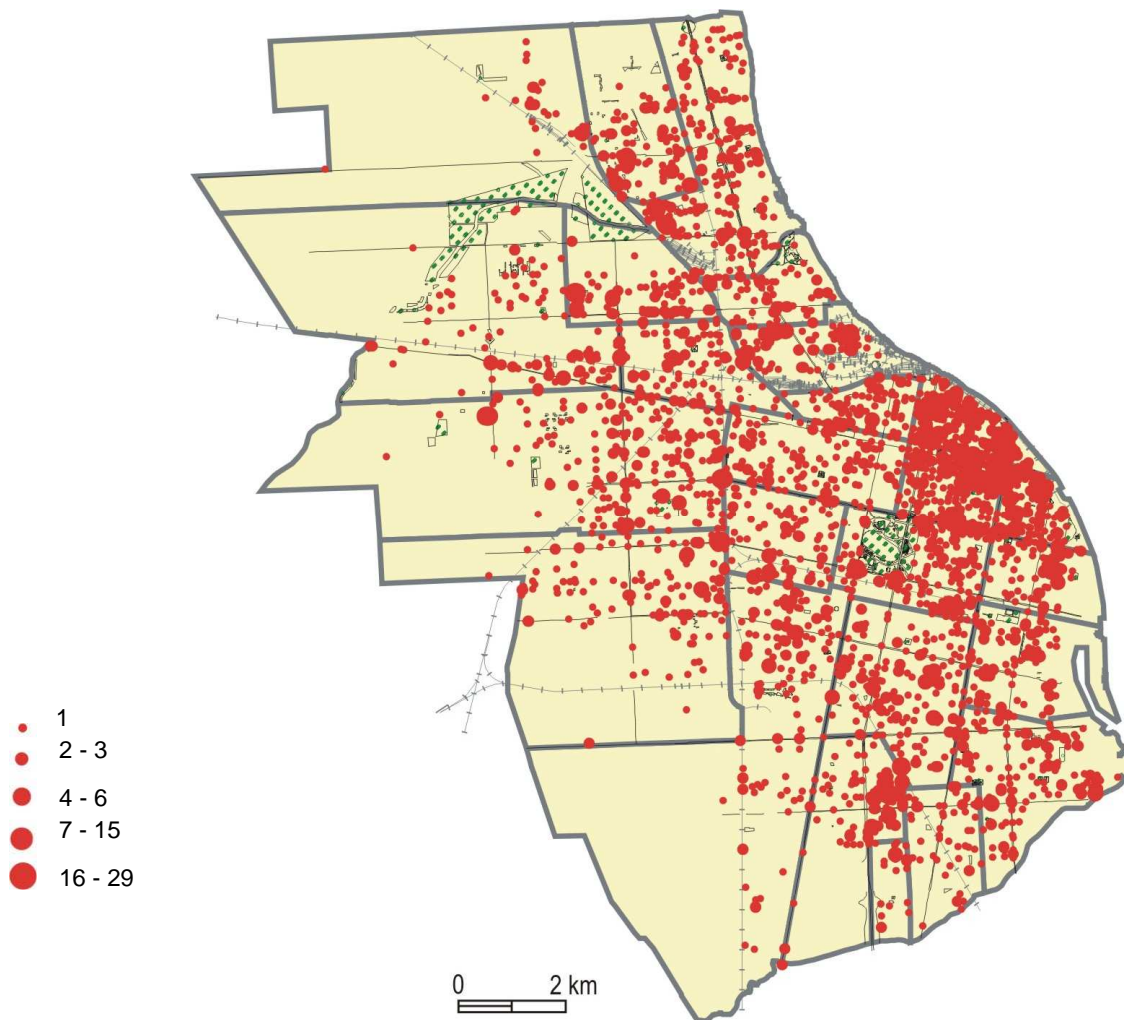
Fuente de datos: DPOE, MGJyC SF; SCIT, IPEC 2001. Elaboración Laboratorio Geografía Ambiental, CONICET-UCSF



Puntos calientes con símbolos graduados



Rosario ENERO- 07

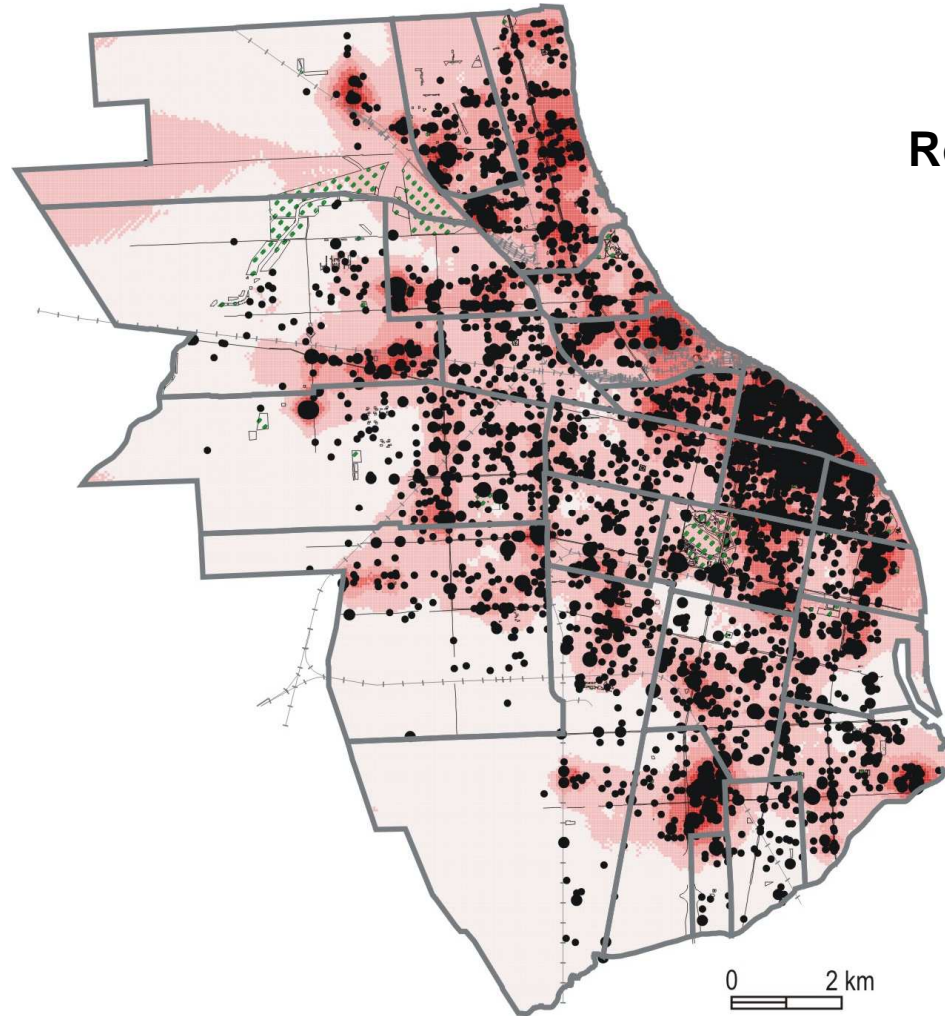




Puntos calientes con símbolos graduados

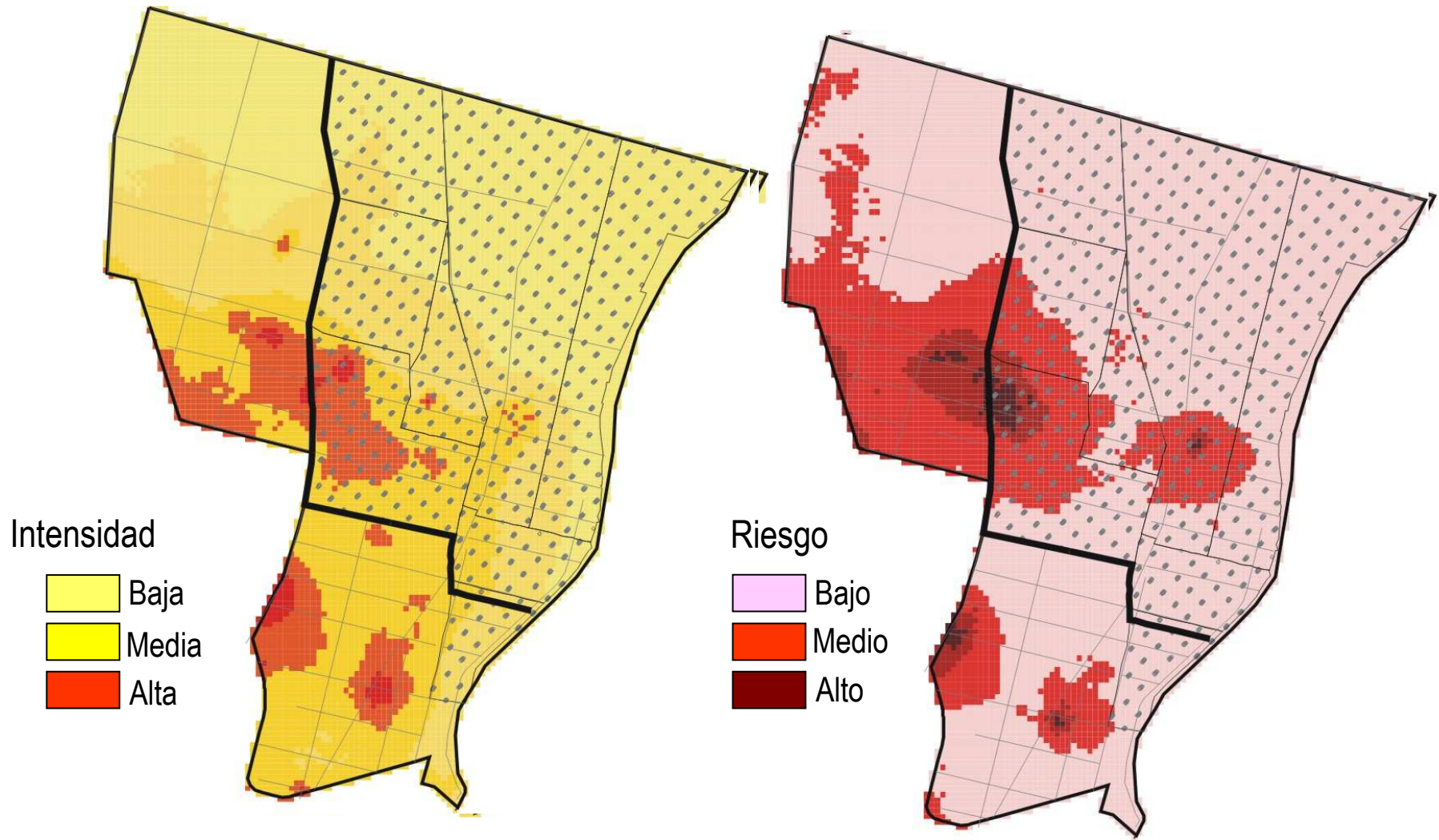


Rosario ENERO- 07



- 1
- 2 - 3
- 4 - 6
- 7 - 15
- 16 - 29

Intensidad y riesgo de incendios forestales en el Estado de Veracruz - ENERO 2007



Modelado espacial: Intensidad y riesgo delictivos

DICIEMBRE - 06

ENERO - 07

FEBRERO - 07

MARZO-07

